CONTRATO DE **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **No.** **428-2026**

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA	09/10/2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	
CONTRATISTA	CAROL VIVIANA MORALES RINCON	
NIT y/o CC	CC. 1.010.114.508 expedida en Duitama - Boyacá y NIT 1010114508-7	
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición del rubro)	No. 1428 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026, RUBRO 2.1.2.02.02.008.06 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.466.666)	
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	09/10/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RCP. Rubro, nombre y Fecha de expedición	No. 1915 DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026, RUBRO 2.1.2.02.02.008.06 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	09/10/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026	
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL, cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: un primer (01) pago de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.466.666)** , por los servicios prestados durante el mes de octubre y dos (02) pagos mensuales de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000)** por los servicios prestados durante los meses de noviembre y diciembre cada uno dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación por parte del contratista del informe de desarrollo de actividades adelantadas y aprobación del mismo por parte del supervisor asignado al contrato, acta parcial y/o de liquidación suscrita por el supervisor, presentando la factura o cuenta de cobro, acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud. **PARÁGRAFO 1.** - Para tramitar cualquiera de los pagos, LA CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema	

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

	General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de conformidad con la normatividad vigente junto con el certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO 2.-** En atención a que en la propuesta económica allegada por el contratista, este declara, que asume de manera exclusiva la obligación de efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del decreto número 0514 de 2025 el cual reglamenta el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024 el contratante no asumirá responsabilidad alguna por dichos aportes
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN DE PARAFSCALES	SI CUMPLE
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
APROBACION DE POLIZA (cuando aplique) **No. de póliza** **Fecha de expedición**	N/A

En Duitama, a los 09 días del mes de, OCTUBRE de 2026 a los abajo firmantes se Reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación de contrato o convenio No. CPS 428-2026

Firma contratista

Firma de Supervisor

CAROL VIVIANA MORALES RINCON	**LUIS GABRIEL TELLEZ CARDENAS**
CONTRATISTA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO (E)

PROYECTÓ: MELISSA MARTINEZ, APOYO JURIDICO CONTRATACIÓN. MELISSA MARTINEZ

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad